

luro unrento que queda en el Libro Capi
tulan Coahuila que me remite
Pecado de los que pinto en el
Curo de Loxca y remite ocho dias
de Amer de Enero de mil setecientos
ochenta y seis años

Señor
Pedro Flores
Benavente

Yo el Abogado Pedro Menduina Cmo del Rey Nro S. Ma
yor del Ayuntamiento de esta N. y M. L. Ciu. de Loxca
y el oficio de Hipotecas de ella, certifico en la mejor for
ma que puedo como habiendo visto, y reconocido los libros
donde se anotan las cosas de rano desde la creacion
dicho oficio hasta oy dia de la Aha de ellos aparece que
Juan Millan, y Juan Carrillo ambos de este vecindario, no
han hipotecas, ni siendo aora alguna las cosas q. constan
en la certificacion dada por Felix Molina, rano de ala
rife, y Martin Zapata que lo es de Carpintero, cu
ya certificacion queda por Casera del Memorial que
antecede = Como consta, y parece de los libros que
por a hora quedan en mi poder, y oficio de me remite
y en fe de ello se pedint. de Procurador Indr

